

**HECHO ESENCIAL**  
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS  
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 22 de Marzo de 2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**Ref.:** HECHO ESENCIAL Comunica proposición  
de dividendos Fondo de Inversión  
Independencia Rentas Inmobiliarias

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular 1.947 en relación con la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, que en sesión de directorio de su administradora, Independencia S.A. Administradora de Fondos de Inversión, celebrada con fecha 20 de Marzo de 2013, se acordó proponer a la próxima asamblea general ordinaria de aportantes del Fondo, la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$11.116.505.400.-, lo cual corresponde a la totalidad del Beneficio Neto Percibido en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, ascendente a \$10.312.865.835.-, más \$803.639.565.- correspondientes a Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores.

Corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo al quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

En relación a la parte del dividendo correspondiente a Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2012, el Directorio acordó proponer a la Asamblea que el mismo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios que se repartieron durante el ejercicio 2012, por un monto total de \$4.800.309.150.-

Tomando en consideración el número de cuotas del Fondo al día de hoy y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2012, el monto total a pagar por cuota sería de \$ 250.

Finalmente, se propondrá que este dividendo sea pagado al contado en las oficinas de la sociedad administradora dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Grez Prado  
Gerente General  
**INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**